

# Religiosas de la Compañía de María

---

*ARANTZA ZABALETA*

**Fundadora:** Santa Juana de Lestonnac.

**Lugar y año de fundación:** Burdeos, 7 de abril de 1607.

**Fecha de aprobación pontificia:** 1608

**Nombre oficial de la Congregación:** Orden de la Compañía de María  
Nuestra Señora.

**Fin específico:** Consagrarse con todas sus fuerzas al anuncio del  
Reino.

**Actividades propias de la Congregación:** las de tipo educativo,  
realizándolas en centros escolares y en educación no formal.

**Número de profesas perpetuas:** 1969.

**Número de profesas temporales:** 105.

**Número de novicias:** 34.

## INTRODUCCION

Dios, que no improvisa, preparó largamente a través de la vida de Juana de Lestonnac el regalo que daría a la Iglesia en la Compañía de María.

En sus casi 400 años de historia, podemos decir que la Compañía ha ido dando respuesta a los retos que la sociedad del momento le planteaba, adaptando la herencia espiritual y pedagógica a las nuevas situaciones.

Juana de Lestonnac es consciente de la necesidad y urgencia de la educación de la mujer históricamente no atendida. Por ello, concibe un

proyecto de vida religiosa femenina que tendría como fin específico la educación de la mujer, porque "era la mujer quien debía salvar a la mujer".

Tras la consolidación definitiva de la Orden, en el siglo XVII, la Compañía de María ha mantenido viva su misión, siendo el fin educativo el elemento integrador y aglutinante que configura un estilo nuevo de vida religiosa. Con la aprobación, en 1607, por Paulo V, surge en la Iglesia el primer Instituto religioso docente femenino.

La explicitación de lo femenino en el doble aspecto de vida religiosa y educación ya desde los orígenes, es altamente significativa, elocuente y comprometedora.

## **1. ORIGENES Y DESARROLLO**

La comprensión de la obra de Lestonnac implica el conocimiento del grupo social, y concretamente el familiar, al que pertenece; así como del momento histórico que le toca vivir. El primero -el social y familiares, desde el punto de vista de la cultura, privilegiado, pero ambiguo y contradictorio en lo religioso; el segundo -el histórico- está marcado, casi desde su nacimiento, por los impactos de una nueva era histórica. Todas estas circunstancias enriquecen su personalidad y condicionan su futuro.

### **1.1 Juana de Lestonnac y su misión renovadora de la sociedad**

Juana de Lestonnac nace en Burdeos en 1556. Por línea materna pertenece a una familia de humanistas: los Eyquem de Montaigne. Ambas familias, los Eyquem y los Lestonnac, proceden de la clase mercantil y desempeñan importantes cargos públicos en Burdeos.

Desde su infancia su tío, Miguel de Montaigne, ejerce sobre ella una gran influencia que, lejos de atenuarse con el paso del tiempo, se va acrecentando y enriqueciendo.

Juana, su madre, se había adherido a la doctrina calvinista, que había tenido una acogida favorable entre las mujeres de la alta sociedad bordelesa, e intenta educar a su hija en estos principios. Este hecho tiene una doble repercusión en Juana de Lestonnac: por una parte, vive una profunda división religiosa en el seno de su propio hogar; por otra, en las tertulias femeninas, a las que acude con su madre, entra en contacto con aspectos positivos de la doctrina de Calvino: valoración de la cultura de la mujer y de su función responsable dentro de la Iglesia.

A los 16 años contrae matrimonio con Gastón de Montferrant, Barón de Landirás. Al quedarse viuda, después de 24 años de matrimonio, se dedica a completar la formación de sus hijos según la tradición humanística de la familia. Cumplido este deber, decide realizar los ideales de su juventud: abrazar la vida religiosa. Entra en el Císter de Toulouse a los 46 años. La vida en este monasterio le satisface, pero su dureza y austeridad sobrepasan sus fuerzas y, después de unos meses, se ve obligada a abandonarla y regresar a Burdeos.

Durante este tiempo, Dios la purifica de sus motivaciones y la invita a emprender otro camino: la fundación de una Orden consagrada "a la educación de las niñas, bajo la protección de la Santísima Virgen". Persuadida del poder transformador de la educación y sensible a los peligros que, por los profundos cambios sociológicos y religiosos amenazaban a la juventud, "comprendió que era ella quien debía tenderles la mano" e inicia un período de reflexión y de discernimiento del que será fruto la Compañía de María.

La necesidad de proporcionar a las familias católicas las escuelas para sus hijas es compartida por algunos Jesuitas de Burdeos que le prestan su consejo y apoyo. El impacto ignaciano es, desde el principio, deter-

minante para la obra de Juana de Lestonnac. Los trámites de fundación son rápidos, pero no exentos de dificultades. En marzo de 1606 Juana y sus primeras compañeras presentan al Cardenal de Sourdis, Arzobispo de Burdeos, su proyecto fundacional. La aprobación pontificia tiene lugar un año después. La rapidez de los trámites evidencia la amplia acogida que el proyecto de Juana de Lestonnac, dirigido a afrontar urgencias educativas, había encontrado tanto en Burdeos como en la Curia romana.

## 1.2 Una nueva Orden en la Iglesia

El Instituto de la Compañía de María es nuevo por recién fundado; pero nuevo sobre todo por sus características propias y originales. La Orden de Nuestra Señora aparece con unas características que denotan tanto su filiación jesuítica como su carácter docente:

- fusión de la vida activa y contemplativa, de tal forma que "*la unión de estas dos vidas es la característica peculiar, la propia esencia de la Compañía de María*".
- Constituciones tomadas del Sumario de los Jesuitas, del que Juana de Lestonnac, ayudada por el padre de Bordes, había hecho la primera adaptación femenina. Juana, formada en la escuela de los Ejercicios, orienta el fin del Instituto a un servicio eclesial amplio y estimula a las religiosas que, según sus posibilidades, se comprometan a "*buscar con toda diligencia su propia salvación y perfección y la de su prójimo*". El influjo ignaciano se manifiesta también en la ascética propuesta, en la racionalización del trabajo, en la importancia dada al estudio y a la formación, y en el enfoque de la vida comunitaria como potenciadora de la misión.
- Espiritualidad eminentemente mariana y apostólica: "*el fin de todas es su salvación y perfección, así como la de los demás, a*

*ejemplo de la Virgen María*". No se trata de dos objetivos diferentes, sino de dos aspectos complementarios de un solo fin. La realización personal se logrará sólo a través de una vocación de servicio.

- Al fin apostólico quedan subordinados: el coro, "*incompatible con la instrucción diaria y ordinaria de las jóvenes*"; la clausura, adaptada a las funciones propias de la enseñanza; y las penitencias, acomodadas a la complejidad de cada una, "*para que no se resientan la salud y las fuerzas necesarias para las funciones del Instituto*".

Juana de Lestonnac conoce bien las disposiciones emanadas del Concilio de Trento y la Constitución *Circa Pastoralis* sobre la vida religiosa femenina. Sin embargo, su proyecto introduce dos innovaciones que considera necesarias en la sociedad de su tiempo: una, referente a la clausura; otra, al gobierno. La primera, dirigida a hacer compatible la clausura y enseñanza pública en las escuelas, le fue admitida por Paulo V en el Breve de Fundación sólo como experiencia; la segunda que, a semejanza de la Compañía de Jesús, establecía un régimen centralizado de gobierno, le había sido ya suprimida en Burdeos por el Cardenal de Sourdis.

Con estas características, la Compañía de María se diferencia notablemente de las órdenes femeninas tradicionales. Su influjo en la historia de la vida religiosa femenina va a ser notable: queda abierto el camino para un nuevo tipo de vida religiosa e inicia la serie de congregaciones femeninas con espiritualidad ignaciana.

### 1.3 Un proyecto educativo de formación integral

Una vez delimitados los fines del Instituto, Juana de Lestonnac comienza muy pronto la elaboración de su programa educativo,

resultado armónico de sus ricas experiencias personales unidas a los principios pedagógicos de Montaigne y al método de la "Ratio".

De la influencia de Miguel de Montaigne hay que señalar su concepción de la persona y sus principios pedagógicos encaminados a buscar la perfección y plenitud humana por una completa educación y no sólo por la simple instrucción.

Juana aplica a la formación de la mujer lo que Montaigne había pensado sólo para el hombre. La finalidad de la educación femenina se dirige a la formación integral y a la instrucción del espíritu, del entendimiento y de las costumbres.

Este principio de educación integral no se reduce únicamente, en la Compañía, a lo concerniente a las escuelas; el convento entero se concibe como una gran escuela en la que se formarán pedagógicamente las futuras maestras.

A esta influencia de Montaigne sobre la obra educativa de Juana de Lestonnac, se añade la ejercida por la Compañía de Jesús. En 1607, cuando la Compañía es aprobada por la Iglesia, la Compañía de Jesús tiene ya un sistema pedagógico propio: la "Ratio Studiorum" de 1599. Para Juana no será impedimento el alto nivel de los estudios humanísticos programados en la "Ratio" para adaptarlos, por primera vez en la historia, a la educación femenina. Dentro del contexto de la época, sólo dos campos le serán accesibles: la instrucción elemental en escuelas y la erección de internados. En ambos campos, Juana de Lestonnac aporta su propia experiencia personal de la escuela calvinista que, indudablemente, le impactó por la función otorgada a la mujer en la transformación de la sociedad y por la eficacia de los métodos empleados.

Desde la presentación al Cardenal de Sourdis, en 1606, hasta la edición de las primeras Reglas en 1638, el proyecto educativo sufre importantes modificaciones, primero en Burdeos y después en Roma. En

el documento que el Cardenal envía a Roma había sido roto el equilibrio entre virtud -ciencia o piedad- letras, que era el núcleo del proyecto educativo: la formación integral de la mujer. El énfasis se pone ahora en formar a las jóvenes en los deberes y oficios propios de una vida cristiana. De esta forma, el proyecto educativo presentado por Juana había sufrido un grave recorte, prueba de que en el inicio del siglo XVII europeo todavía se ponían cortapisas a una instrucción más variada y profunda de la mujer. La "*Fórmula de las clases y de las escuelas*" se refiere a los diversos aspectos del programa educativo: organización interna del centro escolar, planificación de los diversos niveles de aprendizaje, formación en la piedad y en las letras, programas, metodología y estímulos para el logro de una formación integral.

Las alumnas, tanto externas como pensionistas, reciben una educación totalmente gratuita. El internado presenta una novedad respecto a los que habían existido hasta entonces en el interior de los monasterios femeninos. La internas no convivirán, ni serán educadas en las mismas dependencias de las monjas. Se incorporarán para su instrucción, como las externas, a una clase.

Su propuesta de gratuidad hace posible el acceso de todo tipo de alumnas a las escuelas de la Compañía. Ello es causa de que la población y el mismo ayuntamiento de Burdeos consideren el trabajo educativo como "útil al pueblo" y le presten apoyo.

## **2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA**

Durante la primera mitad del siglo XVII la expansión de la Compañía de María en Francia es extraordinaria: con un total de 38 conventos-colegios a los que se añadirá en 1650 la fundación de la primera casa en el extranjero: Barcelona, núcleo de expansión de la Compañía por España e Iberoamérica.

## 2.1 Siglo XVII: expansión

Al iniciarse en 1645 las negociaciones para el establecimiento de la casa en Barcelona, las circunstancias políticas y socioculturales de España son muy diferentes de las de Francia. La importancia que Lutero y Calvino habían otorgado a la educación de la mujer, junto a la crítica social que en la mayor parte de Europa supone la Reforma, habían estimulado en los países protestantes la fundación de escuelas públicas y privadas de enseñanza primaria femenina. Este hecho, unido a la competitividad entre las diferentes religiones y sectas por el control educativo habían ocasionado la multiplicación y modernización de las escuelas, consideradas por católicos y reformadores centros de cultura religiosa y plataformas privilegiadas de evangelización. Unos y otros, influidos por el humanismo, promueven la formación integral de la persona. Estos condicionamientos y alicientes no se dan en España. A mediados del siglo XVII nuestras jóvenes reciben por lo general una educación muy elemental (doctrina cristiana y labores) en instituciones privadas sostenidas por los fondos de las llamadas Obras Pías: en beateríos y en las llamadas escuelas de Amiga, para las pobres. Las de recursos, en sus propias casas con preceptores privados o en los monasterios de monjas siguiendo la vida conventual.

En septiembre de 1645 el Consejo de Ciento recibe una propuesta educativa que, por el objetivo principal -la educación integral de la mujer- y por su origen francés, tiene grandes posibilidades de ser aceptada por los "consellers catalanes". En la proposición se subraya las características esenciales del Instituto de la Compañía de María que regirá el centro, así como los beneficios culturales que experimentan las ciudades francesas en donde está establecida. El 13 de octubre de 1650 las monjas francesas llegan a Barcelona y fundan la primera casa de la Orden en España. El centro escolar es pronto designado por el pueblo con el nombre de la Enseñanza, por el carácter esencialmente educativo que le distingue. Denominación que a partir de entonces

llevarán todas las fundaciones de la Compañía establecidas en España e Iberoamérica.

La comunidad de Barcelona experimenta, a partir de 1660, una progresiva vitalidad que le impulsa a finales de siglo a la fundación de la casa de Tudela y Tarragona. Las fundaciones de los conventos-escuelas de Barcelona, Tudela y Tarragona con un proyecto educativo de formación integral, agrupando a las alumnas en "clases" según sus edades y conocimientos y con edificios escolares que responden a las exigencias pedagógicas, suponen una innovación considerable en la Península. Eran realizaciones que, a nivel nacional, se reglamentarán sólo a partir de 1783 y 1797.

## **2.2 Siglo XVIII: la Compañía de María y la educación ilustrada en la Península**

El advenimiento de los Borbones no alteró nada esencial en la legislación ni en la costumbre en cuanto al estado social de la mujer; en esta materia, los reformadores no se mostraron ciertamente audaces. La primera mitad del siglo XVIII, que puede extenderse hasta 1760, es una prolongación del período anterior y se caracteriza por un tradicionalismo inerte; la segunda mitad asume los caracteres típicos de la Ilustración. Dentro de esta panorámica general de la cultura en España hasta 1759, se sitúan las fundaciones de la Compañía en Seo de Urgell, Zaragoza, Lérida, Solsona y Santiago de Compostela, lo que hace aún más notorias las singulares aportaciones de la Compañía de María.

En la segunda mitad del siglo la educación pública será la preocupación esencial de los ilustrados. Los hombres de esta centuria están convencidos de que la transformación del mundo se logrará sólo por medio de la educación. Campomanes cree que la reconstrucción de España sólo se conseguirá por el acceso de todos -también de las mujeres- a una educación general más amplia y Jovellanos no sólo

quiere reformar y popularizar la educación, sino fundamentalmente servirse de ella como instrumento de reforma social.

Corresponden a este período las primeras disposiciones estatales sobre escuelas de niñas de 1783. El fin y objetivo de estos establecimientos consiste en *"fomentar la buena educación de las jóvenes en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en las labores propias de su sexo"*.

No se trata de una enseñanza gratuita como la de los colegios de la Enseñanza. Las niñas pagarán su enseñanza. Desde 1797 quedan incluidas en las escuelas de niñas los programas de aritmética y escritura. Dentro de este contexto de fomento de la educación y creciente rivalidad entre la Iglesia y el Estado por controlarla se sitúan las fundaciones de la Compañía en San Fernando y Bergara.

Las nueve fundaciones establecidas en España hasta 1760 experimentan un vigoroso crecimiento; es lo que podríamos llamar la Edad de Oro de las Enseñanzas. Los objetivos educativos son claros, muy bien definidos y a ellos se orientan todas las energías ético-religiosas, intelectuales y económicas del convento-colegio. En toda la documentación persisten unas constantes: búsqueda de la educación integral de la joven; igualdad de oportunidades -factible por la gratuidad-; claro predominio de la escuela sobre el pensionado.

### **2.3 Siglo XIX: Una dura prueba para la Compañía**

A lo largo del siglo XIX, tanto en Francia como en España y en algunos países latinoamericanos se vive un intenso conflicto en materia educativa entre la Iglesia y el Estado, que la Compañía no logra superar sin la pérdida o debilitamiento de elementos esenciales de su patrimonio cultural y espiritual. Las crisis que tiene que afrontar son frecuentes, difíciles y largas, hasta el punto de poder afirmar que

todo el siglo XIX es para la Compañía un siglo de crisis. Los nuevos tiempos traen otras perspectivas educativas y la Compañía de María acosada por disposiciones gubernamentales hostiles, como consecuencia del creciente antagonismo entre Iglesia y Estado, no es capaz de seguir en vanguardia y de dar respuesta a las exigencias de la "nueva educación" que proclamaba el siglo XIX. El enfrentamiento Iglesia-Estado se hace particularmente sensible para los Conventos de la Enseñanza en dos de las medidas adoptadas: prohibición de nuevas admisiones a la vida religiosa y desamortización de bienes. La primera hubiera ocasionado, de no haberse conseguido una excepción, por la utilidad pública que suponían las obras educativas, la desaparición de todas las Enseñanzas.

Las diferentes comunidades de la Compañía, apoyadas por sus obispos, no se limitan a expresar sus derechos de supervivencia a todos los niveles. Son además creativas en la búsqueda de soluciones a las circunstancias que viven. El gobierno moderado de 1850 autoriza a los conventos de la Compañía a que "*por el celo con que atienden a la Enseñanza*" puedan recibir 10 novicias en cada casa con derecho a profesar, autorización que queda en suspenso en 1855 durante el bienio progresista. Prohibiciones y autorizaciones se van sucediendo a lo largo del siglo. La tenacidad y sagacidad en aprovechar los momentos políticos favorables para admitir novicias y otorgar profesiones hace que las casas de España puedan atender cumplidamente sus propias obras educativas, fundar otras nuevas y ayudar a las de América, que también atraviesan momentos difíciles.

La previsión de las consecuencias que llevaría la desamortización hace que la Compañía tome también una actitud de avanzada, desde muy distintos frentes en la defensa de aquellos bienes que considera imprescindibles para seguir prestando un servicio gratuito a la sociedad: los pertenecientes a sus dotaciones. La colaboración activa de todas las casas de la Compañía posibilita una proposición de ley para declarar exentos de la desamortización los bienes de la Compañía

por su labor benéfico-educativa. Esta proposición llegará tarde. Los bienes, en la mayor parte de los conventos, habían sido ya subastados.

Las casas de Francia, que con motivo de la Revolución habían pasado por circunstancias aún más graves, habían realizado esfuerzos para superar esta crisis, utilizando diferentes recursos: apertura de mediapensión, como solución al declive del pensionado, creación de las "clases de adorno" y del colegio externo de "pago".

Es el final de un proceso que se había iniciado con la autorización Pontificia del 14 de julio de 1838. La pérdida de la gratuidad trajo consigo una creciente discriminación entre las alumnas de una y otra sección. A la tradicional universalidad del alumnado en las escuelas de la Compañía seguía una división impuesta por criterios socioeconómicos.

Otro de los problemas por los que atraviesa la Compañía es el desfase de sus métodos y programas como consecuencia de la no adaptación de la "Fórmula de las clases y escuelas" a las exigencias de la nueva educación. Circunstancia agravada por la ausencia de un gobierno centralizado y las exigencias de la clausura. Todo aquello pone a la Compañía en desventaja respecto a las nuevas Congregaciones Religiosas docentes que con vigor y con medios idóneos para ser alternativa válida a la enseñanza laica están surgiendo en la Iglesia.

## **2.4 Siglo XX: Conciencia histórica y nuevas respuestas**

Las dificultades crecientes que la clausura origina en las obras educativas y la necesidad de redefinir, según las circunstancias socio-políticas del momento, el concepto de gratuidad de la educación y la de buscar la fundamentación histórica de un régimen centralizado de gobierno hacen necesario el estudio y reflexión sobre el patrimonio espiritual y cultural de Juana de Lestonnac. Esta vuelta a las fuentes

repercute muy positivamente en la vida de la Compañía. Se logra dar el paso a una forma centralizada de gobierno, verdadero cambio estructural, que se hace parcialmente realidad en 1921.

Dos convicciones llevan adelante este proceso: la fidelidad a la institución primera de Juana de Lestonnac que, adelantándose a los tiempos, había presentado en su primer proyecto: el generalato como forma de gobierno; y la necesidad fuertemente sentida de afrontar desafíos históricos con una solidaridad más estrecha entre las casas de la Compañía. Los monasterios que no se unen en 1921 permanecen en una búsqueda común dentro del mismo Instituto. En 1956 se realiza la unión definitiva. La unión de todas las casas en un gobierno centralizado trae consigo la abolición de la clausura monástica y la posibilidad de seguir dando respuesta común y solidaria a las nuevas exigencias de la sociedad.

La solución adoptada para afrontar el problema de la falta de gratuidad, que había originado la existencia de dos grupos de alumnas -de pago y gratuitas- no satisface y se intentan buscar nuevas formas más adecuadas a la sensibilidad social de la época. La Compañía se acogerá a todas aquellas disposiciones legales, invirtiendo en ello recursos humanos y económicos, que harán posible en determinados núcleos de población la existencia de centros o clases subvencionadas: patronatos, filiales de institutos... Este hecho llevará consigo un desplazamiento de los centros y las comunidades religiosas hacia zonas de población más necesitadas.

Posteriormente la Compañía aceptará el régimen de subvenciones y conciertos que irán haciendo posible una vuelta al planteamiento original de ofrecer una educación para todos en igualdad de condiciones.

El proyecto educativo de la Compañía de María, basado en el humanismo cristiano, que persigue la formación integral de la persona, se había empeñado desde los inicios del siglo XVIII en el proceso

histórico que ha conducido al pleno reconocimiento de los derechos de la mujer a la instrucción. A mediados de este siglo, los nuevos planteamientos psicológicos y sociológicos apuntan hacia una educación conjunta, mujer-varón, que promueva un mejor desarrollo integral de la persona. En estas circunstancias, la Compañía, cuyo fin educativo se centró desde sus orígenes en la educación de la mujer, se abre a la coeducación como medio para llevar adelante su proyecto educativo. Sin embargo, en los lugares donde todavía no se ha logrado una digna promoción de la mujer en el ámbito de la cultura y el predominio del varón se hace sentir aún con dureza, el compromiso secular de la Compañía por la educación de la mujer sigue en pie.

Otro de los cambios significativos que los colegios de la Compañía han experimentado a lo largo de este siglo, ha sido el paso de un convento-escuela llevado exclusivamente por religiosas, con una vocación común, a una escuela onde el claustro de profesores es mayoritariamente seglar. Este proceso ha llevado a la Compañía a compartir con ellos su patrimonio educativo. La presencia y acción de los seglares en los centros ha enriquecido su patrimonio; ellos, desde su compromiso humano y cristiano, en su calidad de hombres y mujeres insertos en el mundo, aportan a la educación dimensiones que hacen más real un proceso educativo en la vida y para la vida. La Comunidad educativa sigue siendo el ámbito de formación de los educadores siguiendo la tradición pedagógica de la Compañía.

### **3. SERVIR DE UNA MANERA SIEMPRE NUEVA**

La vida religiosa, y con ello la Compañía de María, entra a partir del Concilio Vaticano II en un proceso de reflexión que va a culminar en la relectura de las Constituciones y en el despliegue de un nuevo dinamismo evangelizador.

La necesidad de traducir la fuerza del Carisma según las circunstancias de tiempos y lugares lleva a destacar de Juana de Lestonnac unas actitudes que se convierten para la Compañía en condición de fidelidad:

- **apertura** para captar la realidad de los distintos contextos y leer los signos de los tiempos.
- **coherencia** entre el mensaje que proclamamos y el testimonio que damos con nuestra vida religiosa apostólica en la Iglesia.
- **discernimiento** como dinámica en la búsqueda de la mayor gloria de Dios para dar respuestas válidas en cada momento histórico.

La misión de la Compañía se formula hoy como "misión de evangelización como educadoras al servicio de la fe que fructifica en obras de justicia". Una misión de evangelización que, "como la de Jesús, debe dirigirse a todos desde la perspectiva de los pobres".

Una misión que tiene "*la juventud como campo preferencial*", que "*ha de vivirse en la integración fe-cultura, fe-justicia*", procurando que la fe penetre y pueda expresarse en las diferentes culturas en que nos insertamos y que lleve a un cambio en las relaciones a todos los niveles y en la manera de estructurar la sociedad. En el proceso educativo María es modelo en la vivencia de la fe y una fuerza que estimula la adhesión a Jesucristo.

Esta misión requiere educadores capaces de acompañar a la persona en su proceso de crecimiento; personas dotadas del saber que da la ciencia, pero mucho más la sabiduría que surge del corazón y es fruto de la experiencia de Dios; capaces de educar en la vida y para la vida, a través de la relación y el diálogo, en un clima de respeto y confianza mutua que permita motivar, orientar y evaluar los procesos educativos

y que forme a la persona para insertarse en la sociedad, desde la verdad de lo que es, y para restablecer en ella las relaciones constructivas.

Los retos a los que ha de responder hoy la Compañía son variados y se especifican en los diversos contextos. Dos situaciones, sin embargo, están en la base de las distintas realidades: la injusticia y la increencia. A ambas se intenta responder con la vida y el quehacer apostólico. Por esto se abre el campo de la educación y se extiende más allá de las obras institucionalizadas y del ámbito escolar.

La Compañía se deja sensibilizar por la vida de la gran parte de nuestros hermanos heridos en su dignidad fundamental de personas y de hijos de Dios, privados de voz y de significación e intenta compartir su vida con ellos estrenando nuevas formas de presencia educativa y realizando fundaciones encarnadas entre los pobres, sin obras propias, insertas en la Iglesia local y en estrecha colaboración con los laicos.

## CONCLUSION

El camino realizado por la Compañía a través de sus casi cuatro siglos de historia está marcado por un hilo conductor, una forma peculiar de educar que, desde 1606, ha sabido dar respuesta a las exigencias cambiantes de la sociedad. Un camino recorrido bajo la luz del discernimiento, caracterizado por la internacionalidad y la inculturación, que nos empuja a afrontar con esperanza los retos del futuro.

Los educadores de la Compañía de María tenemos algo que para la educación no sólo es importante, sino decisivo: **tenemos historia**. Y la historia significa compromiso, capacidad para asumir las continuas novedades de cada tiempo y lugar.